

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1100	35693	06/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE TRANSPORTE SOTELO ZUÑIGA LTDA.

RUT EMPRESA: 76744770-1 Nº: 488

REGIÓN: VI REGIÓN FONONO: 72-824719

COMUNA: SANTA CRUZ CIUDAD:

DOMICILIO: RAMON SAN FURGO EMAIL@ jczskako@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 2 MAQUINAS COSECHADORAS SOBRE CAMION CON ACOPLADO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 18 Tara ▶ 15 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS Origen ▶ SANTA CRUZ Destino ▶ SAN BERNARDO

LOCALIDADES Origen ▶ SANTA CRUZ Destino ▶ SAN BERNARDO

RUTA A RECORRER: RUTA 90, RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 198 Fecha Aprox. Viaje: 06/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.55	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.3	Carga ▶ 2.8	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 20	Carga ▶ 17	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ KR-5955 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JE-6175

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.1	4	7				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	4	14	7.5	7.5			
Nº DE RUEDAS	2	6	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/04/2011 FECHA HASTA ▶ 11/04/2011

COD_AUTENTIF 320201146-0-0240277309

[Handwritten Signature]
Firma jefe Depto. Pesaje

[Handwritten Signature]
GABRIEL PIÑA SALDANA
Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD - COLCHAGUA
Región de O'Higgins
ENTREGADO

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Ricardo Reyes Vergara
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins